NACIONAL

12 horas después, avanza 50% el Cómputo Distrital

6 de junio de 2024 · 4 min de lectura



A 12 horas del inicio de los cómputos en los 300 consejos distritales, el avance es del 56.64%, lo que representa 96 mil 730 de los 170 mil 766 actas computadas.

Al corte de las 20:25 horas de este 5 de mayo, el porcentaje para la virtual presidenta de México, Claudia Sheinbaum, es de 60.21%, es decir 20 millones 486 mil 788 votos; mientras que para la exaspirante presidencial de “Fuerza y Corazón por México”, Xóchitl Gálvez hay 9 millones 218 mil 313 votos, un 27.09%.



El Instituto Nacional Electoral (INE) detalló que a partir de las 8:00 horas dio inicio a los cómputos en los 300 Consejos Distritales.

Cabe señalar que las actividades de los 300 Consejos Distritales se llevarán a cabo en sesiones ininterrumpidas, las cuales deberán concluir en un plazo máximo de 82 horas. Es decir, a más tardar las 18:00 horas del sábado 8 de junio.



En sesión extraordinaria del Consejo General, con motivo del seguimiento a los cómputos distritales, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Claudia Suárez, detalló que el INE está en condiciones de abrir para el recuento de votos los paquetes electorales necesarios que se encuentren en alguno de los supuestos que contempla la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

> *#EleccionesMx2024 En sesión extraordinaria, la consejera presidenta del @INEMexico, Guadalupe Taddei (@Presidencia_INE), informó que iniciaron los cómputos en los 300 Consejos Distritales de todo el país trabajando con ciudadanas y ciudadanos. "También ahí está la parte…*
>
> ***SPR INFORMA (@SPRINFORMA) — JUNE 5, 2024***

De acuerdo con la información de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se proyectó de manera preliminar, el recuento de un aproximado de 67.3 % de paquetes para la elección presidencial; 70.37 % para diputaciones y 70.73 % para senadurías.

> ***"Conforme a la normatividad electoral, los 300 Consejos Distritales deben llevar a cabo, el miércoles siguiente al día de la Jornada Electoral, la suma de los votos anotados en las Actas de Escrutinio y Cómputo, para determinar a las candidaturas triunfadoras de las votaciones del pasado 2 de junio, con base en sus resultados oficiales y definitivos", se lee en el comunicado del órgano electoral.***

En presencia de las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes, así como de personas observadoras electorales, los Cómputos Distritales se desarrollan para cotejar la información de las actas y los resultados que plasmaron las y los ciudadanos funcionarios de casillas el día de la elección.



El procedimiento consiste en sumar los resultados contenidos en todas las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas instaladas en un distrito electoral.

Los Cómputos Distritales se realizarán por orden, según el tipo de elección: primero, los respectivos a la Presidencia de la República; luego, los de Diputaciones Federales y, finalmente, los de Senadurías.

Si los resultados de las Actas de Escrutinio y Cómputo no coinciden o presentan alguna causa legal para su recuento, los Consejos Distritales realizarán nuevamente el escrutinio y cómputo de los votos de las casillas en Grupos de Trabajo y levantarán el acta correspondiente con los datos obtenidos.

Recuentos de paquetes electorales

El recuento de paquetes se realiza cuando se dan los siguientes supuestos: cuando en las Actas de Escrutinio y Cómputo se detecten errores o inconsistencias; no se cuente con ejemplares de las Actas de Escrutinio y Cómputo; no coincida el número de boletas con el total de las personas que votaron en casilla y las boletas sobrantes, o cuando el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre las candidaturas ubicadas en primer y segundo lugar de la votación, o que la totalidad de los votos fueran depositados en favor de un mismo partido político.

También se recontarán los votos de los paquetes electorales que se reciban en los consejos con muestras de alteración.



Posteriormente, se realizarán Cómputos Estatales y por Circunscripción Plurinominal

El Cómputo de Entidad Federativa es el procedimiento por el cual cada Consejo Local determina, mediante la suma de los resultados anotados en las Actas de Cómputo Distrital, el resultado de la elección de senadurías por los Principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional. Sus sesiones se celebrarán a partir del domingo 9 de junio.

Por otra parte, el Cómputo de Circunscripción Plurinominal es la suma que realizan cada uno los Consejos Locales designados cabeceras de Circunscripción, a fin de determinar la votación obtenida en la elección de diputadas y diputados por el principio de Representación Proporcional. Sus sesiones también se desarrollarán el domingo 9 de junio.



Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/12-horas-despues-avanza-50-el-computo-distrital
Descargado el 21 de noviembre de 2026.